

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, de aprobación de nuevo período de información pública de la aprobación inicial del escudo de la ciudad de Sevilla. (PP. 1407/2017).

La Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, mediante Resolución 309 de 28 de abril de 2017, aprobó acuerdo:

«Primero. Aprobar la apertura de un nuevo periodo de información pública, publicando la apertura de dicho período, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, informando del lugar de exhibición del expediente, así como que el plazo de información pública será de 20 días.

Segundo. Citar expresamente a todas las Asociaciones vecinales y aquéllas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, que estén inscritas en el registro correspondiente.

Tercero. Remitir el expediente y sus correspondientes alegaciones, para su informe en sus ámbitos correspondientes a la Comisión de Expertos y a la Mesa de Expertos de la Oficina de la Memoria.»

El presente Acuerdo también se publicará en cumplimiento del artículo 9.2 de la Ley 6/2003, de Símbolos, tratamientos y registro de las entidades locales de Andalucía. En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el lugar de exhibición del expediente durante el periodo de información pública será la sede electrónica municipal y el Servicio de Planificación y Coordinación de Programas. El plazo de información será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial. Durante el periodo de información pública se podrán aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, conforme establece el artículo 76 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.- El Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas, Manuel Osuna Soto.